



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TURBO, ANTIOQUIA

Veintiséis de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADON°058373184001202100290

PROCESO: DIVORCIO

DEMANDANTE: GICELA MARIA BLANCO CASTRO

DEMANDADO: JONY ALBERTO BENITEZ SANCHEZ

DECISIÓN: FIJA NUEA FECHA AUDIENCIA

Revisada la agenda del despacho, se observa que para el día 27 de mayo de 2022 a las 2: 30 de la mañana ya hay programada una audiencia, en consecuencia la audiencia de que trata el presente asunto (372 y 373 CGP) se PROGRAMA PARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2022 A LAS 2:30 DE LA TARDE.

Notifiquese a las partes, la nueva fecha. (Por Estados).

NOTIFIQUESE,

JAIRO HERNANDO RAMIREZ GIRALDO
JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMIIA DE TURBO – ANTIOQUIA

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO
Fijado el **27 DE MAYO DE 2022** a las 8:00 a.m.

NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS
SECRETARIO

